



APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS SRA. JUANA ALARCÓN CONTRERAS.

LA HIGUERA, Julio 15 del 2013.

**DECRETO EXENTO : N° 2491 /**

**VISTOS :**

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO :**

Las necesidades del servicio de complementar los contratos A Honorarios;

## DECRETO

Apruébese anexo contrato del 15.07.13 que modifica los aprobados mediante D.E. N° 1186 del 12.04.13, N° 1777 del 31.05.13, N° 2274 del 05.07.13 y N° 2489 del 15.07.13 a través del cual se contrata a **Doña Juana Haydeé Alarcón Contreras, R.U.T. :** , para que preste servicios de ENCUESTADORA en la actualización de la Ficha de Protección Social, a contar del 01 de Marzo del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002, denominado "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores y las modificaciones anteriores a esta.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**

  
Secretario  
**SERGIO H. DIAZ ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- Interesado
  - 2.- c.c. Recursos Humanos
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Carpeta Personal
- CEG/SDA/obn



ALCALDIA

## ANEXO CONTRATO

### I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y

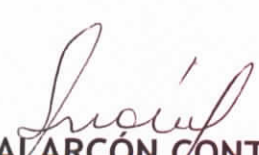
### JUANA HAYDEE ALARCON CONTRERAS

En La Higuera, a 15 de Julio del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALEZ**, chileno, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera, y **Doña Juana Haydeé Alarcón Contreras**, R.U.T. : , domiciliada en calle Marta Brunett s/n, localidad de La Higuera, comuna de La Higuera, comuna del mismo nombre, se ha convenido el siguiente anexo del contrato de servicios A Honorarios :

**CONSIDERANDO** : La necesidad del Municipio de uniformar la presentación del personal que cumple funciones en el Edificio Consistorial.

**PRIMERO** : Impleméntese con vestuario tal como : chaqueta, pantalón, camisa o similares. Impútese, el gasto, al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

**SEGUNDO** : Para constancia y en señal de conformidad a lo obrado, las partes ratifican con firma en cuatro originales, uno para el interesado y tres para la Municipalidad.

  
JUANA H. ALARCÓN CONTRERAS  
R.U.T. :

  
CARLOS FLORES GONZALEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

  
SERGIO H. DIAZ ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFG/SDA/ebp.